

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,510

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“(1,510) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General y la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Chamagua, Directora de Administración, en conjunto con el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, someten a consideración solicitud de incorporación al Plan de Compras Anual 2016.
- II- Que en la infraestructura de la ACADEMIA DE BELLAS ARTES “TOÑO SALAZAR”, es necesario mantener las instalaciones adecuadas, por ser un inmueble de patrimonio cultural, requiere pintura y mantenimiento especial para la imagen de su estilo.
- III- Que es necesario incluir al Plan de Compras Anual 2016, un nuevo proceso denominado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES “TOÑO SALAZAR”, por un monto de US\$3,000.00, que pertenecerá al Departamento de Servicios Generales.
- IV- Que en la Dirección de Administración existe la disponibilidad presupuestaria de US\$16,400.70 en el objeto específico 54303 mantenimiento y reparaciones de Bienes Inmuebles, y que el monto de US\$3,000.00 para el proceso a incluir, se tomará del monto mencionado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, incorporar al Plan de Compras Anual 2016, por el método de Libre Gestión, el proceso denominado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES “TOÑO SALAZAR”, por un monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00).**
2. **Autorizar el inicio de dicho proceso de compra a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias para el proceso SERVICIO DE**

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES “TOÑO SALAZAR”, por el monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), según cuadro siguiente:

| ESTRUCTURA/ FUENTE | | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DISMINUIR OE | | | | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUMENTAR OE | | | | | |
|---|----|---|---|-----|------------|--|-------|---|-----|------------|----------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | FF | COD | NOMBRE | MES | MONTO US\$ | ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | COD | NOMBRE | MES | MONTO US\$ | TOTAL |
| 01010301 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | 2 | 54303 | Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles | OCT | 3,000.00 | 0101030102 SERVICIOS GENERALES | 54303 | Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles | OCT | 3,000.00 | 3,000.00 |
| TOTAL | | | | | 3,000.00 | | | | | | |

4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese.””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**